



CORPORACIÓN COMPARTAMOS CON COLOMBIA

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31
DE 2024-2023 E INFORME DEL REVISOR FISCAL



 corporaciones@marincardenas.com

www.marincardenas.com

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

A la Asamblea General de Asociados de la
CORPORACIÓN COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Marzo 19 de 2025



Estados financieros dictaminados y Opinión

Se han auditado los estados financieros de la Corporación Compartamos con Colombia, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2024, así como las notas explicativas a esos estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación Compartamos con Colombia al 31 de diciembre de 2024 y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Corporación Compartamos con Colombia, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Estas normas de auditoría comprenden: Normas personales, Normas relativas a la ejecución del trabajo y las Normas relativas a la rendición de informes. He cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.



DIRECCIÓN
Calle 23 J · 101 A - 28



CONTACTO
314 452 73 46 - 314 479 61 19



SITIO WEB
www.marincardenas.com

Párrafo de Otros Asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mí y en opinión del 08 de marzo de 2024, emití una opinión favorable.

Negocio en marcha

En general no existen evidencias que indiquen que la Corporación quiera dar por terminado las operaciones de éste a corto plazo y por tanto se considera que la hipótesis de negocio en marcha es adecuada al cierre del 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la valoración de la capacidad de la Corporación Compartamos con Colombia de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la corporación y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

El Consejo Directivo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación Compartamos con Colombia.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros, lo anterior de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



De igual forma:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en funcionamiento. En el párrafo de “negocio en marcha” se hace un detalle más amplio.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación deje de ser un negocio en funcionamiento. Comunicué a los responsables del gobierno de la Corporación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Informo que durante el año 2024, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- b. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que de la Corporación Compartamos con Colombia aplica dicha reglamentación de forma oportuna.

Opinión sobre control interno, cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones



legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;

- Estatutos de la Corporación Compartamos con Colombia.
- Actas de asamblea general de asociados y del Consejo Directivo.
- Otra documentación relevante:
 - Políticas y manuales de procedimientos .
 - Código de conducta, organigrama, objetivos.
 - Manuales de funciones y perfiles requeridos para el desempeño de los distintos cargos en la Corporación.
 - Seguimiento al presupuesto y los objetivos.
 - Contratos de personal que presta servicios en la Estatutos de la Corporación Compartamos con Colombia y contratos vigentes con terceros.
 - Relación de los procesos jurídicos y laborales.
 - Control de Correspondencia.

Éste, es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de la Corporación incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1)** Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Corporación;
- (2)** Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Estatutos de la Corporación Compartamos con Colombia están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- (3)** Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Corporación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración,



y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea general de asociados y del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la Corporación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de asociados y del Consejo Directivo. El control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

En representación de MARIN&CARDENAS LTDA.

Cordialmente



MARIA CAMILA MARIN CARDENAS
Revisor Fiscal
TP. 207.469-T
Corporación Compartamos con Colombia



Certificación del representante legal y contador público de Compartamos Con Colombia

06 de marzo de 2025

Nosotros, Nicolás Salcedo Ospina, como Representante Legal y Arley Camilo Páez Forero, como Contador, declaramos que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estados de Actividades, Estados de Cambios en los activos netos, y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Compartamos Con Colombia con Nit. 830.082.935-3, adicional han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

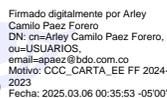
- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afecten a la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las representaciones están limitadas para cada una de las partes que firman la presente certificación a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de BDO OUTSOURCING SAS BIC dichas representaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables y sujetos a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que le fue suministrada por la Corporación Compartamos Con Colombia a BDO OUTSOURCING SAS BIC, para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing Contable.



Nicolás Salcedo Ospina
Representante Legal Principal
C.C. No. 79.938.547

Arley
Camilo
Páez Forero



Firmado digitalmente por Arley Camilo Páez Forero
DN: cn=Arley Camilo Páez Forero, ou=USUARIOS, email=apaez@bdo.com.co
Motivo: CCC_CARTA_EE_FF_2024-2023
Fecha: 2025.03.06 00:35:53 -05'00'

Arley Camilo Páez Forero
Contador Público
TP 235813 -T
Vinculado a BDO
OUTSOURCING SAS BIC

COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Estado de Situación Financiera
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 5.804.628	\$ 6.092.047
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	1.264.047	178.390
Total activo corriente		\$ 7.068.675	\$ 6.270.437
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	6	101.332	54.421
Activo por impuesto corriente	10	13.873	15.579
Total activo no corriente		\$ 115.205	\$ 70.000
Total activos		\$ 7.183.880	\$ 6.340.437
Pasivo y fondo social			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	7	\$ 594	\$ 88
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	203.452	275.128
Beneficios a empleados	9	494.885	460.204
Pasivos por impuestos corrientes	10	2.240	462
Otros pasivos no financieros	11	4.978.545	4.737.359
Total pasivos		\$ 5.679.716	\$ 5.473.241
Fondo social			
Fondo social	12	\$ 101.188	\$ 101.188
Excedentes acumulados		563.061	64.490
Asignación permanente		-	293.000
Excedentes del periodo		930.612	624.472
Excedentes restringidos		126.545	1.288
Adopción por primera vez		(217.242)	(217.242)
Total fondo social		\$ 1.504.164	\$ 867.196
Total pasivos y activo neto		\$ 7.183.880	\$ 6.340.437



Nicolás Salcedo Ospina
Representante Legal Principal
C.C. No. 79.938.547

Arley Camilo
Paez Forero

Firmado digitalmente por Arley
Camilo Paez Forero
DN: cn=Arley Camilo Paez Forero,
ou=USUARIOS,
email=apaez@bdo.com.co
Motivo: CCC_EE_FF 2024-2023
Fecha: 2025.03.06 00:32:28 -05'00'

Arley Camilo Páez Forero
Contador Público
TP 235813 -T
Vinculado a BDO OUTSOURCING SAS
BIC



Maria Camila Marín Cárdenas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207469-T
(Ver opinión adjunta)
Designado MARIN & CARDENAS LTDA

COMPARTAMOS CON COLOMBIA

Estado de Actividades

Por los Años Terminados entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	13	\$ 6.210.577	\$ 5.717.469
Total ingresos de actividades ordinarias		\$ 6.210.577	\$ 5.717.469
Gasto de administración	14	(5.639.698)	(5.405.702)
Otros ingresos	15	43.932	5.700
Otros gastos	16	(14.885)	(1.146)
Ingresos financieros	17	376.194	346.137
Costos financieros	18	(43.519)	(37.687)
Excedente del periodo antes del impuesto sobre la renta		\$ 932.601	\$ 624.771
Gasto por impuestos a los excedentes		(2.240)	(462)
Gasto por impuestos a los excedentes años anteriores	10	251	163
Total impuestos		(1.989)	(299)
Excedente del periodo		\$ 930.612	\$ 624.472



Nicolás Salcedo Ospina
Representante Legal Principal
C.C. No. 79.938.547

Arley
Camilo
Paez Forero

Firmado digitalmente por Arley
Camilo Paez Forero
DN: cn=Arley Camilo Paez Forero,
ou=USUARIOS,
email=apaez@bdo.com.co
Motivo: CCC_EE_FF 2024-2023
Fecha: 2025.03.06 00:32:46 -
05'00"

Arley Camilo Páez Forero
Contador Público
TP 235813 -T
Vinculado a BDO OUTSOURCING SAS
BIC



Maria Camila Marín Cárdenas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207469-T
(Ver opinión adjunta)
Designado MARIN & CARDENAS LTDA

COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Estado de cambios en los activos netos
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Aportes Sociales	Excedentes acumulados	Asignación permanente	Excedentes del periodo	Excedentes restringidos	Adopción por Primera Vez	Total Fondo social
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	12	\$ 101.188	\$ 108.916	\$ -	\$ 407.202	\$ 1.932	\$ (217.242)	\$ 401.996
Traslado a ejercicios anteriores		-	114.202	-	(407.202)	-	-	(293.000)
Asignación permanente		-	-	293.000	-	-	-	293.000
Reinversión excedentes		-	(158.628)	-	-	(644)	-	(159.272)
Excedente del periodo		-	-	-	624.472	-	-	624.472
Saldo Final al 31 diciembre de 2023		\$ 101.188	\$ 64.490	\$ 293.000	\$ 624.472	\$ 1.288	\$ (217.242)	\$ 867.196
Traslado a ejercicios anteriores		-	624.472	-	(624.472)	-	-	-
Asignación permanente		-	-	(293.000)	-	-	-	(293.000)
Reinversión excedentes		-	(125.901)	-	-	125.257	-	(644)
Excedente del periodo		-	-	-	930.612	-	-	930.612
Saldo Final al 31 diciembre de 2024		\$ 101.188	\$ 563.061	\$ -	\$ 930.162	\$ 126.545	\$ (217.242)	\$ 1.504.164

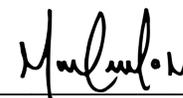


Nicolás Salcedo Ospina
Representante Legal Principal
C.C. No. 79.938.547

Arley Camilo Páez Forero

Firmado digitalmente por Arley Camilo Páez Forero
DN: cn=Arley Camilo Páez Forero, ou=USUARIOS, email=apaez@bdo.com.co
Motivo: CCC_EE_FF_2024-2023
Fecha: 2025.03.06 00:33:10 -05'00'

Arley Camilo Páez Forero
Contador Público
TP 235813 -T
Vinculado a BDO OUTSOURCING SAS
BIC



Maria Camila Marín Cárdenas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207469-T
(Ver opinión adjunta)
Designado MARIN & CARDENAS LTDA

COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Estado de Flujo de Efectivo
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos colombianos)

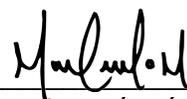
	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Excedentes del periodo		\$ 930.612	\$ 624.472
Gasto por impuestos a los excedentes	10	2.240	462
Depreciaciones y amortizaciones	14	31.624	42.664
Reinversiones excedentes (depreciación activos fijos)	12	644	644
Diferencia en cambio causada	18	-	1.575
		965.120	669.817
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación			
(+/-) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	(1.085.657)	74.244
(+/-) Cuentas comerciales por pagar y otras ctas x pagar	8	(71.676)	(12.804)
(+/-) Provisiones por beneficios a empleados	9	34.681	306.774
(-) Otros pasivos no financieros	11	241.186	(452.968)
(+/-) Pasivo por impuesto corriente	10	(462)	(332)
(+/-) Activo por impuesto corriente	10	1.706	(14.559)
		84.898	570.172
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
(+) Compra equipo	6	(79.179)	(42.567)
		(79.179)	(42.567)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento			
(-) Pagos a préstamos	7	506	(3.311)
(+) Reinversión de excedentes	12	(293.644)	(159.272)
		(293.138)	(162.583)
Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo			
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo		(287.419)	365.022
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		6.092.047	5.727.025
		\$ 5.804.628	\$ 6.092.047



Nicolás Salcedo Ospina
Representante Legal Principal
C.C. No. 79.938.547

Arley Camilo Páez Forero
Firmado digitalmente por Arley Camilo Páez Forero
DN: cn=Arley Camilo Páez Forero, ou=USUARIOS, email=apaez@bdo.com.co
Motivo: CCC_EE_FF_2024-2023
Fecha: 2025.03.06 00:33:26 -05'00'

Arley Camilo Páez Forero
Contador Público
TP 235813 -T
Vinculado a BDO OUTOSOURCING SAS
BIC



Maria Camila Marín Cárdenas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207469-T
(Ver opinión adjunta)
Designado MARIN & CARDENAS LTDA

NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA

La Corporación Compartamos con Colombia con Nit 830.082.935-3, (en adelante La Corporación), es una entidad sin ánimo de lucro, se constituyó en Colombia, bajo matrícula número S0014137 del 20 de febrero de 2001.

Tiene por objeto social apoyar, fortalecer, promover y facilitar iniciativas y programas de desarrollo social de alto impacto e interés general, que beneficien a poblaciones vulnerables y de escasos recursos, desarrollados por otras entidades, con el fin de contribuir al desarrollo social en Colombia.

La Corporación es un vehículo que conecta talentos para generar impacto social y ambiental en Colombia. Su propósito es acelerar la transformación del país, por medio del desarrollo de consultorías para el sector social que fortalezcan capacidades y generen cambios en las personas y organizaciones con las que trabaja; y por medio del diseño y la implementación de soluciones sostenibles para el desarrollo, que sean pertinentes para los diferentes contextos y realidades del país.

El domicilio legal de la Corporación, se encuentran en Carrera 7 No. 71 -21 Torre B Oficina 908 Edificio Bolsa de Valores de Colombia en Bogotá, D.C. Colombia. El término de vigencia de la Corporación según Cámara y Comercio de Bogotá es hasta el 31 de diciembre de 2050

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y todas las modificaciones que le apliquen. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Para efectos legales de la Corporación los estados financieros individuales son los estados financieros principales. Previamente establecidos en las políticas contables de la Corporación.

Los estados financieros serán presentados el 20 de marzo del 2025. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros de la Asamblea General.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada de acuerdo con el entorno económico en el cual opera, es decir en pesos colombianos (COP).

3.1.1. Presentación de estados financieros

La presentación y análisis de los estados financieros para el cierre de los períodos 2024 y 2023 se encuentra en miles de pesos colombianos (COP).

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Corporación en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en

monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La Corporación presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra o venta de bienes o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.
- La Corporación presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:
 - Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
 - Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Según la sección 7 de NIIF para Pymes, el efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen los saldos en caja menor, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, elementos de aseo, cafetería, entre otros.

La Corporación posee con la entidad bancaria Bancolombia una (1) cuenta corriente, tres (3) cuentas de ahorros y cuatro (4) productos de carteras colectivas utilizadas principalmente para: (i) provisión real de cesantías y prima de servicios, (ii) provisión real de excedentes presupuestados en el año, (iii) provisión real de impuestos tales como Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retención en la fuente en renta, Retención en la fuente de ICA e Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y (iv) provisión mensual real de aportes de seguridad social del proyecto de Enlaza Sur.

3.4 Estado de flujos de efectivo (método indirecto)

Para los efectos de la presentación del estado de flujos de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Corporación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los pasivos de carácter financiero.

3.5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de la situación financiera y actividades del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

3.6 Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

La Corporación clasifica los activos financieros dentro del alcance de las secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES ya sea como activos financieros al valor razonable, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Corporación determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, y luego se ajustan en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados luego de agotar el superávit por revaluación.

Los activos financieros de la Corporación incluyen el efectivo y las inversiones a corto y largo plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por incumplimiento que se reconocen en el estado de resultados como gastos operativos.

Deterioro del valor de activos financieros

Al cierre de cada período, la Corporación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe

una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

b) Pasivos Financieros

La Corporación clasifica los pasivos financieros bajo el alcance de las secciones 11, 12 y 22 de las NIIF para PYMES al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Corporación determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Corporación corresponden a cuentas por pagar comerciales.

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción. El plazo de pago no excede los términos de crédito normales, y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

Préstamos y obligaciones financieras

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Corporación tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado de la situación financiera.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato (puede ser tácito) se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte de este. Se reconoce en el estado de actividades cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

3.7 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Corporación.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Corporación, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

3.8 Propiedad planta y equipo

Las partidas de equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. La Corporación ha establecido que la vida útil de sus elementos de equipo serán los siguientes:

Grupo de Activos	Vida Útil
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.9 Deterioro de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los equipos, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

3.10 Recaudos para terceros

Son partidas recibidas por la Corporación de una entidad, con la instrucción de entregarlas a otra entidad. No pueden tratarse como ingresos, dado que no cumplen la definición incluida en los marcos técnicos normativos.

La Corporación elige usar el método de fondos restringidos para registrar las contribuciones recibidas para terceros, según el cual las contribuciones restringidas a cada fondo se llevan de inmediato incrementando los pasivos financieros de ese fondo al igual se reducen en el momento que se generen los gastos del fondo.

Las contribuciones pueden ser reconocidas en el período inmediato y se lleva un adecuado control de los fondos restringidos mejorando así los saldos de los fondos.

3.11 Donaciones restringidas

Son partidas recibidas por la Corporación de una entidad, con el fin de ser utilizadas para un propósito específico de acuerdo con su marco contractual.

Las donaciones restringidas tienen el mismo tratamiento contable que las subvenciones de gobierno, su reconocimiento inicial es por el valor razonable del activo recibido o por recibir, la donación no será reconocida como tal hasta que exista una razonable seguridad de que la Corporación cumplirá las condiciones asociadas a ella, y que, por tanto, la recibirá en la forma predeterminada.

La donación será reconocida bajo el método de renta.

Si la donación es recibida antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se reconocerán como pasivo y posteriormente en el ingreso hasta que la donación cumpla con todos los criterios indicados en el marco contractual.

Se reconocerán en el estado de actividades sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la Corporación reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

3.12 Impuestos

Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. Los Directivos evalúan periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Corporación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Se calcula con base en un régimen especial que se caracteriza básicamente por:

- a. No se le aplica el sistema de determinación por renta presuntiva.
- b. A partir del año 2017 aplica el sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial.
- c. No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto.
- d. Los gastos para ser deducibles deben ser procedentes; si son costos y gastos con relación de causalidad y siempre que sean reales y proporcionados y cumplan con toda la normatividad para ser deducibles de lo contrario se deberá pagar una tasa impositiva del 20% sobre la renta líquida gravable respecto a los gastos no deducibles.

La Corporación solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Todas las fundaciones y similares que se constituyan como entidades sin ánimo de lucro, son declarantes del impuesto a la renta y nacen perteneciendo al régimen ordinario como cualquier empresa o sociedad comercial. Posterior a esto la Corporación solicita el registro de solicitud de pertenencia al régimen especial cada año.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Corporación disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Corporación espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Según el cálculo de impuesto diferido realizado a cierre del 31 de diciembre de 2023 no se presentan diferencias temporarias que puedan afectar futuras rentas de la Corporación, teniendo en cuenta que la administración espera que sus excedentes fiscales sean exentas cumpliendo los requisitos de reinversión o asignación permanente y anualmente sea asignado por los entes de fiscalización como contribuyente del régimen especial.

3.13 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Contabilidad del arrendatario

Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Los alquileres para pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

3.14 Beneficios a los empleados

Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

La Corporación en el año 2023 implemento el pago de viáticos a sus empleados para adelantar los viajes que realizan para llevar a cabo los distintos programas de fortalecimiento que adelanta la Corporación en el territorio nacional

Las bonificaciones salariales se pagan a los colaboradores como incentivo al esfuerzo realizado para alcanzar el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Prestación de servicios

Un servicio se considera como prestado al momento de ser recibido conforme por el cliente. Los cargos por adelantado por parte de la Corporación al cliente constituyen un ingreso diferido que se reconoce cuando el servicio se devenga.

La Corporación reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos propios de la Corporación están constituidos por:

- a. Prestación de servicios profesionales por concepto de consultorías: Es reconocida de acuerdo con su grado de ejecución previamente acordada en los contratos. La contabilización de estos recursos se da al ingreso directamente y su ejecución es destinada a la operación de la Corporación.
- b. Prestación de servicios por concepto de implementación: En esta línea de negocio se administran recursos de entidades públicas y de Cooperación Internacional, esta ejecución se realiza teniendo en cuenta el presupuesto establecido en cada convenio (destinación específica). La contabilización va directamente a pasivos no financieros (administraciones de recursos para terceros), la comisión o el costo por administrar estos recursos, se registran a la cuenta de ingreso de acuerdo con la proporción pactada en cada convenio y se destina para la operación de la Corporación.

- c. Aportes de las firmas: Son los aportes anuales de las firmas socias y se registran como ingresos operacionales para el sostenimiento de la Corporación.
- d. Donaciones de terceros: Son recursos destinados para apoyar las actividades y el desarrollo del objeto social de la Corporación, sin necesidad de tener una contraprestación o un contrato.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Derechos Fiduciarios (1)	\$ 4.440.077	\$ 1.688.632
Inversión (2)	1.017.644	4.200.834
Cuenta Ahorros (3)	336.627	202.581
Cajas Menores (4)	10.276	-
Cuenta Corriente	4	-
	\$ 5.804.628	\$ 6.092.047

La Corporación tiene como política, establecer una cuenta bancaria independiente para la ejecución de los recursos de proyectos de administración; lo que permite tener un control adecuado y eficiencia en la ejecución de los recursos.

1. La Corporación posee con la entidad bancaria Bancolombia cuatro (4) productos de carteras colectivas, utilizadas principalmente para administrar los recursos de las provisiones realizadas de: (i) cesantías y prima de servicios, (ii) excedentes presupuestados en el año, (iii) impuesto al valor agregado (IVA) , anticipo de retención en la fuente en renta , anticipo en retención en la fuente de ICA e Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y (iv) recursos para la ejecución del proyecto de la Fundación Ford, la Fiducuenta 0179 presenta restricciones que limitan su disposición por un valor de \$4.260.297 correspondiente a los recursos, tiene destinación específica y se utiliza de acuerdo con el contrato.
2. La Corporación realizó dos (2) inversiones virtuales las cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Compartamos con Colombia:

- inversión virtual constituida el 26 de diciembre del 2024 por valor de \$547.644.
 - inversión virtual constituida el 26 de diciembre del 2024 por valor de \$470.000.
3. Al 31 de diciembre de 2024, la Corporación registró un saldo total en cuenta de ahorros de \$336.627, distribuidos de la siguiente manera: i) Cuenta de ahorros No. 178-036180-46, destinada a la administración de los recursos de la Fundación Ford, con un saldo de \$53.707. Esta cuenta tiene restricciones que limitan la disposición de los fondos, los cuales deben ser utilizados conforme al contrato y su destinación específica; ii) Cuenta de ahorros No. 304-143142-16, correspondiente a la administración de los recursos generales de la Corporación, con un saldo de \$231.012; iii) Cuenta de ahorros No. 178-000016-34, destinada a la administración de los recursos del proyecto ejecutado con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con un saldo de \$51.884; y iv) Cuenta de ahorros No. 007-50486-7 Itaú, utilizada para la administración de los recursos de la Corporación, con un saldo de \$24.

La Corporación mantiene una caja menor en dólares bajo el proyecto Enlaza Sur, con el propósito de disponer de efectivo para otorgar anticipos a los colaboradores y facilitar la

realización de sus viajes al exterior. Además, se realizan arquezos de caja de manera periódica para asegurar el control y la correcta gestión de los fondos. .

NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Cientes nacionales – Proyectos de consultoría (1)	\$ 1.280.648	\$ 190.377
Deudores varios (2)	1.371	4.472
A trabajadores (3)	340	920
Saldo a favor renta (4)	-	851
Deterioro por impago	(18.312)	(18.230)
	\$ 1.264.047	178.390

1. El detalle de los saldos de clientes nacionales de proyectos de consultoría corresponde a:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Organización internacional para las Migraciones	\$ 900.000	\$ -
Cámara de Comercio Barranquilla	134.196	-
GitLab Foundation	54.318	-
Aceros Cortados SAS	53.550	-
Corporación Colombia Crea Talento	45.931	-
Fundación Santo Domingo	38.615	-
Credicorp Capital Servicios Financieros	17.494	-
Fundación MIMA (D)	15.850	15.850
Credicorp Capital Servicios SAS	4.404	-
Credicorp Capital Chile SA	3.068	-
Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa SA	2.522	-
Credicorp Capital Fiduciaria	2.149	-
Credicorp Capital Corredores de Bolsa	1.760	-
Credicorp Capital Asset Management SA	1.399	-
Credicorp Capital Administradora de Inversiones	1.299	-
Fundación Niños de los Andes (D)	1.272	3.272
Fundación Social Sembrar (D)	1.190	1.190
Universidad de los Andes	567	-
Credicorp Capital SA Sociedades	566	-
Credicorp Capital Asesorías Financieras	498	-
Coprohicacao	-	1.190
Fundación Salvi	-	2.341
Fundación Puerto Cartagena	-	20.956
Aldeas Infantiles SOS	-	31.356
ADL Digital Lab SAS	-	34.486
Belcorp Corporate Services SAC	-	36.807
Tecnoquimicas SA	-	42.929
	\$ 1.280.648	\$ 190.377

- El saldo de cartera de los clientes relacionados en este ítem (D) se provisionó al 100%.

La edad de la cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
0 a 30 días	\$ 1.261.769	\$ 151.980
31 a 60 días	567	14.554
61 a 90 días	-	-
91 a 180 días	-	3.272
181 a 360 días	18.312	20.571
	\$ 1.280.648	\$ 190.377

- Corresponde a pagos realizados a proveedores que prestaron sus servicios en diciembre por concepto de fiesta de fin de año por un valor de \$1.232, sin embargo, las facturas electrónicas fueron emitidas por los proveedores en enero de 2025, por otro lado, se tiene un saldo por cobrar de \$140 correspondiente a incapacidades de trabajadores, seguimiento que se realizará en el primer bimestre del año 2025.
- El saldo en la cuenta de anticipos a trabajadores a corte de 31 de diciembre de 2024 se presenta porque no se recibo el reporte de legalización a tiempo; este saldo fue legalizado en el reporte de novedades de la nómina de enero 2025.
- En el año 2023 el saldo a favor en renta se reveló en la nota No. 5 denominada "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar", para el año 2024 el saldo a favor en renta se reveló en la nota No. 10 denominada "Activo por impuesto corriente".

NOTA 6 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es un detalle de los equipos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Equipo de computación y comunicación	\$ 216.527	\$ 164.081
Muebles y equipos de oficina	48.629	55.958
Depreciación acumulada	(163.824)	(165.618)
	\$ 101.332	\$ 54.421

El siguiente es el movimiento del equipo por el año terminado el 31 de diciembre de 2024:

	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	55.958	164.081	220.039
Adiciones 2024	-	79.179	79.179
Bajas 2024	(7.329)	(26.733)	(34.062)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	48.629	216.527	265.156
Depreciación acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(32.330)	(133.288)	(165.618)
Gasto por depreciación 2024	(5.742)	(25.882)	(31.624)
Reinversión 2019	-	(644)	(644)

Bajas 2024	7.329	26.733	34.062
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>(30.743)</u>	<u>(133.081)</u>	<u>(163.824)</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	<u>17.886</u>	<u>83.446</u>	<u>101.332</u>

La Corporación registró para el período terminado al 31 de diciembre de 2024 un cargo por depreciación de \$31.624, el cual se encuentra clasificado en el estado de actividades dentro de los gastos de administración.

NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Pasivos financieros corrientes		
Tarjetas de crédito (1)	\$ 594	\$ 88
Total, pasivos financieros corrientes	<u>\$ 594</u>	<u>\$ 88</u>

(1) Corresponde al saldo de las tarjetas de crédito No. 5303730148865681 por un valor de \$570 y No. 5303730350666421 por un valor de \$23 y los saldos fueron pagados en su totalidad en enero de 2025.

NOTA 8 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Retención en la fuente IVA e ICA (1)	\$ 95.452	\$ 112.398
Aportes de seguridad social (2)	81.743	74.619
Costos y gastos por pagar (3)	26.257	88.111
	<u>\$ 203.452</u>	<u>\$ 275.128</u>

(1) Este rubro está compuesto por: a) IVA del sexto bimestre de 2024 por valor de \$78.885, b) Industria y Comercio del sexto bimestre de 2024 por valor de \$8.360, c) Retención en la fuente de renta de diciembre de 2024 por valor de \$7.132, y d) Retención en la fuente de ICA del sexto bimestre de 2024 por valor de \$1.075, pagados el 17 enero 2025.

(2) El 08 de enero de 2025 la Corporación realizó el pago de los aportes de seguridad social correspondientes a la planilla No. 82944883 de diciembre de 2024.

Este rubro se desglosa de la siguiente manera: i) \$10.251 correspondientes a costos y gastos por pagar por concepto de arrendamientos; ii) \$8.524 correspondientes a costos y gastos por pagar por concepto de honorarios; iii) \$2.277 correspondientes a costos y gastos por pagar por concepto de servicios de mantenimiento; y iv) \$5.205 correspondientes a otros costos y gastos por pagar.

NOTA 9 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Bonificaciones	\$ 264.492	\$ 209.961
Cesantías	147.088	156.390
Vacaciones	66.094	75.741
Intereses a las cesantías	17.211	18.112
	\$ 494.885	\$ 460.204

Se evidencia una variación (aumento) en el saldo del 2024 en comparación con el año 2023 que corresponde principalmente a los ajustes de salarios en el año 2024.

NOTA 10 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Impuesto sobre la renta - La declaración de renta del año 2024 se presentará el 16 de mayo del 2025.

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Activo por impuesto corriente		
Retención en la fuente	\$ 13.873	\$ 15.579
	\$ 13.873	\$ 15.579

Pasivo por impuesto corriente

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Impuesto de renta	\$ 2.240	\$ 462
	\$ 2.240	\$ 462

Se evidencia una variación (aumento) en el saldo del 2024 frente al año 2023 en el pasivo por impuesto corriente que corresponde principalmente a lo expuesto en la resolución No. 11-07695 de 2023 del Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA donde se explica que mediante esa resolución se le impuso a Compartamos con Colombia, identificada con NIT: 830.082.935, sanción por concepto de incumplimiento al contrato de aprendizaje, así: Obligación Principal por (\$9.468.540) y sanción por concepto de multa por valor de (34.323).

Que la sanción por concepto de incumplimiento al contrato de aprendizaje por un valor de (\$9.468.540), corresponde a trescientos sesenta (360) días incumplidos durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Que, la Corporación Compartamos con Colombia, identificada con NIT 830.082.935, aportó recibo de pago No. 95687440 del 25 de agosto de 2023, por valor de (\$34.323), correspondiente al valor de la multa liquidada en el periodo o vigencia del 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Una vez resultado todos los trámites el Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA resolvió conceder la facilidad para el pago de la obligación impuesta contrato de aprendizaje, por valor de (\$9.468.540), los cuales cancelará mediante la modalidad de compensación, a través de la contratación de

aprendices adicionales a la cuota regulada por un periodo de trecientos sesenta (360) días. Bajo ese entendido, la Corporación tenía un plazo de veinte (20) días hábiles para cumplir con la vinculación de los aprendices, sin embargo, no fue posible vincular a los aprendices debido a la disponibilidad de los mismos, por ende, se decide realizar el pago de la obligación en su totalidad el 04 de enero de 2024 por un valor de \$9.469.539.

En el año 2023 el saldo a favor en renta se reveló en la nota No. 5 denominada "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar", para el año 2024 el saldo a favor en renta se reveló en la nota No. 10 denominada "Activos y pasivos por impuestos corrientes".

Régimen tributario especial

Las entidades sin ánimo de lucro a la que pertenece la Corporación podrán seguir gozando del beneficio de pertenecer al régimen tributario especial si su objeto social que desarrolla es de interés general en una o varias de las actividades establecidas en el artículo 359, parágrafo 2º del E.T.

El tratamiento especial está dado por la tarifa del impuesto a la renta, las tarifas dependerán de que la Corporación cumpla los siguientes requisitos:

Tarifa	Requisitos
General	Por defecto, sin cumplir requisitos.
20%	Recibe la calificación como contribuyente del régimen especial (Artículo 356-2 E.T)
0%	Se califica como régimen especial y además invierte sus utilidades (beneficio neto o excedente) conforme el artículo 358 del E.T.

Los contribuyentes del régimen tributario especial no nacen en el régimen especial sino en el régimen ordinario y deben cumplir los determinados requisitos para lograr la calificación de régimen especial, que les permite pagar un impuesto de renta del 20% sobre los egresos no procedentes; además de lo anterior si invierten sus excedentes conforme el artículo 358 del estatuto tributario se les aplicara una exención total sobre el impuesto a la renta.

Otros beneficios tributarios que presentan las entidades del régimen tributario especial es el no estar obligados a calcular y/o liquidar ningún valor por el concepto de anticipo del impuesto sobre renta, como también no están obligadas a liquidar el impuesto sobre renta por el sistema de renta presuntiva.

Por otra parte, para dar continuidad a la permanencia en el régimen tributario especial, de acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información, en los primeros 6 meses de cada año, cumpliendo con las condiciones previstas para pertenecer a dicho régimen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016.

En el que se debe comprender dos aspectos; a) el proceso debe realizarse anualmente y en el que el ente de fiscalización podrá rechazar su permanencia y b) La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

Otros asuntos Normativos tributarios

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigor de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedarían en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2024 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

Impuesto Sobre las Ventas

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

Reforma tributaria

Impuesto sobre la Renta

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el pasado 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2022 y siguientes	35%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.
- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.
- ZF costa afuera ("off shore"); usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales; usuarios industriales de servicios que presten servicios de logística y a usuarios operadores tendrá una tarifa del 20% esta se mantiene para las creadas antes del 13 de diciembre de 2023, después de esta fecha se debe de tener en cuenta que para los usuarios de zona franca se establecerá en función de sus rentas percibidas.
- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%
Los puntos adicionales de los que trata el presente párrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales.
Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.
- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

46.12.7.2 Impuesto sobre la Renta- Ganancias Ocasionales

En virtud de la entrada de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, la tarifa de ganancia ocasional aumentó del 10% al 15% tanto para personas jurídicas, como personas naturales nacionales y extranjeras.

Tasa mínima de tributación

Se establece una tasa mínima de tributación para personas jurídicas contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La tasa mínima de tributación aplica para las personas jurídicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 240 del estatuto tributario, para el caso de la Corporación no aplica ya que esta se encuentra reglamentada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 356 del estatuto tributario “ Los contribuyentes a que se refiere el artículo 19 que sean calificados en el Registro Único Tributario como pertenecientes a Régimen Tributario Especial, están sometidos al impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del veinte por ciento (20%)”.

Impuesto a los Dividendos

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.
- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.
- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

NOTA 11 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Fundación Ford (1)	\$ 4.246.301	\$ 4.737.359
Proyecto OIM (2)	732.194	-
Ingresos recibidos por anticipado (3)	50	-
Total pasivo No Financiero	\$ 4.978.545	\$ 4.737.359

(1) El proyecto de la Fundación Ford denominado “Enlaza Sur”, es una alianza para el fortalecimiento de la justicia social y ambiental. Es un programa enfocado en fortalecer a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de base comunitaria (OBC) que, debido a la actual situación de desigualdad social, crisis económica y cierre de espacios cívicos, profundizados por la pandemia, se han debilitado.

Esta alianza, liderada por Compartamos con Colombia y Dejusticia, financiada por la Fundación Ford, propiciará, la socialización de experiencias exitosas en torno al impacto social y ambiental, la apropiación de aprendizajes colectivos, la incidencia conjunta en causas comunes, la articulación de las capacidades y la experiencia de múltiples actores para el fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) que pueden incidir positivamente en la justicia social y ambiental de Colombia, Perú y Venezuela.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 pendiente de ejecutar del proyecto de Enlaza Sur asciende a \$4.246.301, el cual en el año 2025 se continuará ejecutando de manera mensual hasta el

31 de octubre, se encuentra distribuido de la siguiente manera: i) \$53.707 en la cuenta de ahorros No. 178-036180-46 para los pagos programados en el mes, ii) \$4.260.497 en una cartera colectiva Bancolombia No. 0304000000179 y iii) cuentas por pagar a proveedores por un valor de \$(67.903) pagado en enero 2025 a las entidades correspondientes.

- (2) El proyecto con la Organización Internacional para las migraciones (OIM) tiene como fin lograr que las organizaciones de víctimas (en adelante "OV") y las organizaciones de la sociedad civil (en adelante "OSC") sean más visibles, incidan y se posicionen ante instancias territoriales del gobierno, el Sistema Integral para la Paz, el sector privado y la sociedad civil como actores relevantes que dialogan, inciden y contribuyen a la garantía de sus derechos (verdad, justicia y reparación) y a la reconciliación y la no repetición, desde el segundo resultado de la actividad Restaurando Nuestro Futuro (ROF, por sus siglas en inglés) se busca la pedagogización del Modelo de Empoderamiento para el Cambio (#E4C). El Modelo de Empoderamiento para el Cambio es la apuesta del Programa ROF para aumentar en 26 municipios de Colombia las capacidades para la participación e incidencia de organizaciones de víctimas y organizaciones de la sociedad civil que propenden por los derechos de quienes han sido afectados por el conflicto armado, así como las capacidades de funcionarios que forman parte de espacios de participación y coordinación institucionales y no institucionales, establecidos para gestionar la Ley de Víctimas y el Acuerdo de Paz.

#E4C busca fortalecer las capacidades de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de víctimas, de los espacios institucionales de participación y las expresiones de movilización social que trabajan por el bienestar y la garantía de derechos de las víctimas, especialmente de aquellas que tienen mayor potencial, vocación de incidencia y sostenibilidad en territorios del Programa ROF, y busca que líderes y lideresas delegados de las organizaciones participantes puedan seguir reconociéndose como agentes de reconciliación, indistintamente de las acciones que adelanten a partir de sus procesos comunitarios.

NOTA 12 – FONDO SOCIAL

El fondo social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Fondo social	\$ 101.188	\$ 101.188
Excedentes periodos anteriores	563.061	64.490
Asignacion permanente	-	293.000
Excedentes del periodo	930.612	624.472
Excedentes restringidos	126.545	1.288
Adopción por primera Vez NIIF	(217.242)	(217.242)
	\$ 1.504.164	\$ 867.196

Reinversión de excedentes

A continuación se encuentra detalle de la reinversión de excedentes de la Corporación a corte de diciembre 2024 y de su estado:

Año	No. Acta Asamblea	Excedente Fiscal	Valor Reinvertido	Saldo por reinvertir	Comentario
2019	34	\$ 55.516	\$ 54.872	\$ 644	Saldo correspondiente a la depreciación de los equipos de cómputo, la cual finalizará en diciembre de 2025
2020	35	\$ 165.637	\$ 165.637	\$ 0	
2021	36	\$ 135.749	\$ 135.749	\$ 0	
2022	37	\$ 451.628	\$ 451.628	\$ 0	
2023	38	\$ 125.901	\$ 0	\$ 125.901	Valor aprobado para su reinversión en el año 2025

Reinversión de excedentes 2019

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 13 de marzo de 2020 consignado en el Acta No. 034, se aprobaron estados financieros de 2019 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$56.108 los cuales tuvieron una variación de \$592 entre la provisión y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de \$55.516.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de fortalecimiento tecnológico de la Corporación.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales del 2019:

Equipo de cómputo

Equipo de comunicación	Fecha compra	Meses Útil	Fin Depreciación	Total costo	Depreciación Acumulada Reinversion Excedentes	Saldo Total
computador portátil negro lenovo-valat-001-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-fgat-002-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-mapat-003-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-smat-004-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-lsat-005-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-mlsat-006-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-jdbat-007-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo - mjlat-015-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - aggat-016-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - mjcat-017-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - sybat-018-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-

computador portátil negro lenovo - jctat-019-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo -hgat-020-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - cagat-021-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
impresora multifuncional laser kyocera m2040	28 dic 2020	60	2 dic 2025	3.220	2.576	644
Total				45.276	44.632	644

*A la fecha queda un saldo pendiente por depreciar por \$644 el cual se ejecutará en el año 2025.

Reinversiones intangibles

licencias - programas para computador (software)	Fecha compra	Meses Útil	Fin Amortización	Total costo	Amortización Acumulada Reinversión Excedentes	Saldo Total
Fac e-37 licencias antivirus	3 ago 2020	5	31 dic 2020	1.421	1.421	-
fact fbog10653 7 licen Microsoft 365 business stan	10 ago 2020	5	31 dic 2020	1.010	1.010	-
fact fbog10682 7 licen Microsoft 365 business stan	12 ago 2020	5	31 dic 2020	970	970	-
fact e-30 migración, antivirus, actua, driver, usu	25 ago 2020	5	31 dic 2020	1.400	1.400	-
fac e-44 migración equipos	25 ago 2020	5	31 dic 2020	1.050	1.050	-
fac 1246879754 pg licenciamiento adobe anual	21 ago 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fact 1263428024 pg seg cuota pc Jonathan	21 sep 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fact e-59 formateo equipos total 7	1 oct 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fac 1280791281 compra licenciamiento adobe softwa	21 oct 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fac 1298600657 licencias de adobe creative cloud	21 nov 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fac 1316646700 adobe creative cloud	31 dic 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fac 1334780331 adobe creative manejo de excedentes	21 ene 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1353491630 adobe creative manejo de excedentes	21 feb 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1372271214 adobe creative manejo de excedentes	22 mar 2021	1	31 dic 2021	110	110	-

fac 1391410759 adobe creative cloud abril	22 abr 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1410831713 adobe creative cloud mayo 2021	21 may 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1430387901 adobe creative junio 21	22 jun 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1450053004 adobe creative julio 21	22 jul 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac e-176 central license key for all the above pr	1 jun 2021	1	31 dic 2021	20	20	-
fac e-177 servicio técnico para dos usuarios	1 jun 2021	1	31 dic 2021	80	80	-
fac e-198 central intercept x advance licen	19 ago 2021	1	31 dic 2021	1.030	1.030	-
Total				8.511	8.511	-

Reinversión otros activos

Compra de activos de menor cuantía	Fecha compra	Meses Útil	Fin amortización	Total costo	Deprec. Acumulada Reinversion Excedentes	Saldo Total
fac 18763003341119 15 pad mouse para empleados	10 jul 2020	1	31 jul 2020	301	301	-
fac 0086 201225270 15 fundas computador para emple	10 jul 2020	1	31 jul 2020	474	474	-
fact e-43 ups on line marca powest de 1 kva	21 ago 2020	1	31 ago 2020	800	800	-
fact e-43 ups online marca powest de 1 kva	21 ago 2020	1	31 ago 2020	152	152	-
Total				1.727	1.727	-

Concepto	Valor
Excedentes 2019	55.516
Saldo reinvertido	55.516
Saldo por reinvertir	-

Reinversión de excedentes 2020

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 12 de marzo de 2021 consignado en el Acta No. 035, se aprobaron estados financieros de 2020 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$172.080, los cuales tuvieron una variación de \$8.096 entre la provisión y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de \$163.984.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de nómina para los meses de abril a julio de 2021.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales del 2020:

Fecha	Descripción	Saldo reinversión
31/05/2021	Distribución de excedentes año 2020	165.637
30/04/2021	Nómina abril 2021	(69.981)
31/05/2021	Nómina mayo 2021	(44.863)
30/06/2021	Nómina junio 2021	(49.083)
31/07/2021	Nómina julio 2021	(1.710)
	TOTAL	-

Concepto	Valor
Excedentes 2020	165.637
Saldo reinvertido	<u>165.637</u>
Saldo por reinvertir	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la reinversión del saldo de los excedentes de año 2020.

Reinversión de excedentes 2021

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 18 de marzo de 2022 consignado en el Acta No. 036, se aprobaron estados financieros de 2021 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$146.139, los cuales tuvieron una variación de \$10.390 entre la provisión y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de \$135.749.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de nómina para los meses de junio a diciembre de 2022.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales realizados durante el año 2022 correspondiente al año 2021:

Fecha	Descripción	Saldo reinversión
31/05/2022	Distribución de excedentes año 2021	135.749
30/06/2022	Nómina junio 2022	(24.882)
31/07/2022	Nómina julio 2022	(33.801)
31/08/2022	Nómina agosto 2022	(17.265)
30/09/2022	Nómina septiembre 2022	(16.924)
31/10/2022	Nómina octubre 2022	(22.810)
30/11/2022	Nómina noviembre 2022	(18.385)
31/12/2022	Nómina diciembre 2022	(1.682)
	TOTAL	-

Concepto	Valor
Excedentes 2021	135.749
Saldo reinvertido	<u>135.749</u>
Saldo por reinvertir	<u>-</u>

Reinversión de excedentes 2022

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 17 de marzo de 2023 consignado en el Acta No. 037, se aprobaron estados financieros de 2022 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$451.628, de los cuales se realizó una asignación permanente con plazo no mayor a dos años por \$293.000 y un excedente fiscal por valor de \$158.628 para ser reinvertido en el año 2023.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio neto o excedente en el Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, reinversión que permitirá cubrir parcialmente los gastos en los que incurre la Corporación para el desarrollo de este Programa, los cuales corresponden a gastos de nómina del equipo asignado para el fortalecimiento de las organizaciones participantes.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales realizados durante el año 2023 correspondiente al año 2022:

Fecha	Descripción	Saldo reinversión
31/05/2023	Distribución de excedentes año 2022	158.628
31/05/2023	Nómina mayo 2023	(27.130)
30/06/2023	Nómina junio 2023	(25.685)
31/07/2023	Nómina julio 2023	(26.514)
31/08/2023	Nómina agosto 2023	(27.473)
30/09/2023	Nómina septiembre 2023	(25.678)
31/10/2023	Nómina octubre 2023	(11.068)
30/11/2023	Nómina noviembre 2023	(14.182)
31/12/2023	Nómina diciembre 2023	(898)
	TOTAL	-

Concepto	Valor
Excedentes 2022	158.628
Saldo reinvertido	158.628
Saldo por reinvertir	-

Asignación permanente 2022

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 17 de marzo de 2023 consignado en el Acta No. 037, se aprobaron estados financieros de 2022 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$451.628, de los cuales se realizó una asignación permanente con plazo no mayor a dos años por \$293.000 y un excedente fiscal por valor de \$158.628 para ser reinvertido en el año 2023.

Fecha	Descripción	Saldo reinversión
31/05/2024	Distribución de asignación permanente año 2022	293.000
31/05/2024	Nómina mayo 2024	(42.943)
30/06/2024	Nómina junio 2024	(42.050)
31/07/2024	Nómina julio 2024	(33.456)
31/08/2023	Nómina agosto 2024	(32.090)
30/09/2024	Nómina septiembre 2024	(34.324)
31/10/2024	Nómina octubre 2024	(35.505)

30/11/2024	Nómina noviembre 2024	(34.377)
31/12/2024	Nómina diciembre 2024	(38.255)
	TOTAL	-

Concepto	Valor
Asignación permanente 2022	293.000
Saldo reinvertido	293.000
saldo por reinvertir	-

Reinversión de excedentes 2023

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2024 consignado en el Acta No. 038, se aprobaron estados financieros de 2023 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$125.901.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio durante un plazo de cinco (5) años en los Programas de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales que se llevarán a cabo desde el año 2025 hasta el 2029.

NOTA 13 – INGRESOS

El siguiente es un detalle de los ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Actividades proyecto Fundación Ford (1)	\$ 3.825.478	\$ 3.559.372
Actividades empresariales de consultoría	1.505.589	1.633.834
Aportes firmas (2)	485.947	421.763
Proyecto OIM (3)	339.413	-
Otras Donaciones	54.150	102.500
	\$ 6.210.577	\$ 5.717.469

1. El proyecto de la Fundación Ford denominado "Enlaza Sur", es una alianza para el fortalecimiento de la justicia social y ambiental, es un programa enfocado en fortalecer a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de base comunitaria (OBC) que, debido a la actual situación de desigualdad social, crisis económica y cierre de espacios cívicos, profundizados por la pandemia, se han debilitado.

Esta alianza, liderada por Compartamos con Colombia y Dejusticia, financiada por la Fundación Ford, propiciará, la socialización de experiencias exitosas en torno al impacto social y ambiental, la apropiación de aprendizajes colectivos, la incidencia conjunta en causas comunes, la articulación de las capacidades y la experiencia de múltiples actores para el fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) que pueden incidir positivamente en la justicia social y ambiental de Colombia, Perú y Venezuela.

La ejecución de recursos del proyecto Fundación Ford al cierre del año 2024 fue de \$3.825.478 y se discrimina de la siguiente manera: i) \$3.327.554 corresponden al fortalecimiento de 35 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Organizaciones de Base Comunitaria (OBC), para efectos de registro se reconoce el ingreso de acuerdo con el gasto

incurrido y ii) \$497.924 corresponde al Overhead por la administración y ejecución de los recursos del proyecto.

2. A continuación, se detalla los aportes por tercero:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FTI Consulting S.A.S.	\$ 53.253	\$ -
Brigard & Urrutia Abogados Ltda.	36.113	32.480
Gomez Pinzon Abogados S.A.S	36.053	32.480
Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero Du & Uria S.A.S	36.053	32.480
Inverlink	36.053	32.480
Estrategias Corporativas S.A.S.	36.053	32.480
Price Water House Coopers	36.053	32.480
Posse Herrera & Ruiz S.A	36.053	32.480
Jp Morgan Chase Bank	36.053	32.480
Mckinsey & Company Colombia Inc.	36.053	32.480
The Boston Consulting Group S.A.S	36.053	32.480
D Contadores Ltda.	36.053	-
Ernst & Young Audit SAS	18.026	16.240
Ernst & Young S.A.S.	15.141	13.642
Ernst & Young Outsourcing SAS	2.884	2.598
Deloitte & Touche Ltda.	-	64.483
	<u>\$ 485.947</u>	<u>\$ 421.763</u>

(3) El proyecto con la Organización Internacional para las migraciones (OIM) tiene como fin lograr que las organizaciones de víctimas (en adelante "OV") y las organizaciones de la sociedad civil (en adelante "OSC") sean más visibles, incidan y se posicionen ante instancias territoriales del gobierno, el Sistema Integral para la Paz, el sector privado y la sociedad civil como actores relevantes que dialogan, inciden y contribuyen a la garantía de sus derechos (verdad, justicia y reparación) y a la reconciliación y la no repetición, desde el segundo resultado de la actividad Restaurando Nuestro Futuro (ROF, por sus siglas en inglés) se busca la pedagogización del Modelo de Empoderamiento para el Cambio (#E4C). El Modelo de Empoderamiento para el Cambio es la apuesta del Programa ROF para aumentar en 26 municipios de Colombia las capacidades para la participación e incidencia de organizaciones de víctimas y organizaciones de la sociedad civil que propenden por los derechos de quienes han sido afectados por el conflicto armado, así como las capacidades de funcionarios que forman parte de espacios de participación y coordinación institucionales y no institucionales, establecidos para gestionar la Ley de Víctimas y el Acuerdo de Paz.

#E4C busca fortalecer las capacidades de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de víctimas, de los espacios institucionales de participación y las expresiones de movilización social que trabajan por el bienestar y la garantía de derechos de las víctimas, especialmente de aquellas que tienen mayor potencial, vocación de incidencia y sostenibilidad en territorios del Programa ROF, y busca que líderes y lideresas delegados de las organizaciones participantes puedan seguir reconociéndose como agentes de reconciliación, indistintamente de las acciones que adelanten a partir de sus procesos comunitarios.

La OIM conviene aportar apoyo financiero al Socio Implementador con miras a la puesta en práctica del Proyecto "Construir contenidos metodológicos y pedagógicos para cada una de las cuatro dimensiones que aborda el Modelo de Empoderamiento para el Cambio tanto para organizaciones de víctimas como para organizaciones de la sociedad civil y espacios de participación y coordinación, generando las herramientas necesarias para su implementación, seguimiento y monitoreo a nivel nacional" (el "Proyecto") durante la vigencia del presente Acuerdo por un importe máximo de (COP 1.682.356.440 para ejecutar todo el Proyecto. Sin embargo, el ingreso proyectado para la Corporación era de \$521.072, de los cuales al cierre del año 2024 se logró un ingreso del 65% equivalente a \$339.413.

NOTA 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es un detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Beneficios a los empleados (1)	\$ 3.851.305	\$ 3.607.305
Honorarios (2)	1.024.863	900.846
Gastos de viajes	195.505	292.529
Servicios (3)	142.105	206.183
Impuestos (4)	136.373	164.161
Arrendamientos	123.400	120.963
Diversos (5)	120.417	53.333
Depreciaciones	31.624	42.664
Seguros	4.215	4.934
Adecuaciones e instalaciones	3.592	866
Gastos legales	3.418	7.000
Provisiones deudores	1.272	-
Contribuciones y afiliaciones	1.170	-
Mantenimiento y reparaciones	439	4.918
	\$ 5.639.698	\$ 5.405.702

- (1) Se evidencia una variación (aumento) por valor de \$224.471 que corresponde principalmente a la contratación de nuevo personal para la ejecución del proyecto Fundación Ford y ajuste salarial año 2024.
- (2) Se presenta una variación (aumento) de \$124.017 por el incremento en los honorarios vinculados al fortalecimiento de las 35 organizaciones del proyecto Fundación Ford durante el año 2024.
- (3) Se presenta una variación (disminución) de \$64.078 porque durante el año 2024 los servicios adquiridos para el fortalecimiento de las 35 organizaciones del proyecto Fundación Ford presentaron una disminución en comparación con el año 2023.
- (4) Se presenta una variación (disminución) de \$27.788 por el IVA de los bienes y servicios adquiridos para el proyecto de Fundación Ford durante el año 2024, el cual es menor en comparación al año 2023.

(5) los gastos diversos se detallan a continuación:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Casino y restaurante	\$ 65.552	\$ 13.313
Atención a empleados, clientes y proveedores	20.670	2.454
Gastos de representación y suscripciones	17.616	15.023
Útiles, papelería y fotocopias	5.844	8.033
Elementos de aseo y cafetería	5.145	4.666
Taxis y buses	3.375	444
Otros	2.215	3.513
Activos menores a 2 SMLMV	-	714
Gastos para proyectos	-	5.173
	\$ 120.417	\$ 53.333

NOTA 15 – OTROS INGRESOS

El siguiente es un detalle de los otros ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Otros ingresos (1)	\$ 30.793	\$ 3.665
Reintegro de otros costos y gastos (2)	10.845	1.296
Diversos	2.271	719
Ajuste al peso	23	20
	\$ 43.932	\$ 5.700

- 1) Durante el año 2024 se presenta un aumento en otros ingresos por concepto de pago mayor valor de licencia de maternidad de colaboradora Nathalia Suárez gerente de proyectos de la Corporación.

La principal variación se debe a la devolución realizada por Bancolombia de las retenciones de renta efectuadas en años anteriores, las cuales no eran procedentes. Esta devolución fue solicitada por el Gerente Financiero y Administrativo, quien gestionó el proceso correspondiente."

NOTA 16 – OTROS GASTOS

El siguiente es un detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Multas y sanciones (1)	\$ 9.469	\$ 34
Donaciones	2.465	650
Impuestos asumidos	1.650	149
Costos y gastos de ejercicios anteriores	1.202	303
Intereses de mora	46	-
Ajuste al peso	35	10
Otros	18	-
	\$ 14.885	\$ 1.146

Durante el año 2024 la Corporación pago al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA \$9.469 correspondiente a lo expuesto en la resolución No. 11-07695 de 2023 del Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA donde se explica que mediante esa resolución se le impuso a Compartamos con Colombia, identificada con NIT: 830.082.935, sanción por concepto de incumplimiento al contrato de aprendizaje, así: Obligación Principal por (\$9.468.540) y sanción por concepto de multa por valor de (34.323).

Que la sanción por concepto de incumplimiento al contrato de aprendizaje por un valor de (\$9.468.540), corresponde a trecientos sesenta (360) días incumplidos durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Que, la Corporación Compartamos con Colombia, identificada con NIT 830.082.935, aportó recibo de pago No. 95687440 del 25 de agosto de 2023, por valor de (\$34.323), correspondiente al valor de la multa liquidada en el periodo o vigencia del 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Una vez resultado todos los trámites el Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA resolvió conceder la facilidad para el pago de la obligación impuesta contrato de aprendizaje, por valor de (\$9.468.540), los cuales cancelará mediante la modalidad de compensación, a través de la contratación de aprendices adicionales a la cuota regulada por un periodo de trecientos sesenta (360) días. Bajo ese entendido, la Corporación tenía un plazo de veinte (20) días hábiles para cumplir con la vinculación de los aprendices, sin embargo, no fue posible vincular a los aprendices debido a la disponibilidad de los mismos, por ende, se decide realizar el pago de la obligación en su totalidad el 04 de enero de 2024 por un valor de \$9.469.539.

NOTA 17 - INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Rendimientos financieros (1)	\$ 360.668	\$ 342.719
Diferencia en cambio (2)	11.369	2.024
Descuentos	2.827	959
Recuperación de cartera (3)	1.190	-
Intereses	140	435
	\$ 376.194	\$ 346.137

- (1) Se evidencia una variación (aumento) de \$17.949 principalmente por los rendimientos financieros de las inversiones virtuales y fondos de inversión colectivas con Bancolombia, las cuales fueron aprobadas por el Comité Financiero.
- (2) La diferencia en cambio se presentó en los pagos de tarjeta de crédito durante el año 2024 y por el pago de las facturas pendiente de pago por parte del cliente BELCORP del año 2023 y pagos hechos a MI CONVIVE AC (proveedor del proyecto de Enlaza Sur), La tasa de cambio representativa de mercado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$4.409,15 y \$3.822,05 respectivamente por US \$1.
- (3) En el año 2024 COPROHICACAO realizó el pago de las facturas de venta, CCC-30 del 25 de febrero del 2021 por valor de \$476; CCC-46 del 31 de mayo del 2021 por valor de \$357 y CCC-76 del 7 de julio de 2021 por valor de \$357 , estas facturas ya se habían provisionado y por tal motivo se reconocieron al ingreso de la Corporación.

NOTA 18 - COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
Gravamen movimiento financiero	\$ 26.956	\$ 22.567
Comisiones	7.941	8.158
Diferencia cambio	7.146	4.915
Gastos bancarios	1.081	1.486
Intereses	395	512
N/D Gastos bancarios	-	49
	\$ 43.519	\$ 37.687

NOTA 19 – NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha que supone que la Corporación podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios para sus obligaciones con empleados y terceros. Además, colocar el buen flujo de efectivo que se tuvo en 2024.

NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES

A partir del 24 de enero de 2025, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) suspendió la ejecución de recursos del Acuerdo de Implementación de Proyecto ROF-001-008 de 2024 "Construir contenidos metodológicos y pedagógicos para cada una de las cuatro dimensiones que aborda el Modelo de Empoderamiento para el Cambio tanto para organizaciones de víctimas como para organizaciones de la sociedad civil y espacios de participación y coordinación, generando las herramientas necesarias para su implementación, seguimiento y monitoreo a nivel nacional debido a la congelación del contrato con USAID. Esta decisión fue tomada directamente por el gobierno del presidente Trump, como parte de un cambio en las políticas relacionadas con la gestión de los recursos. La Corporación está llevando a cabo un proceso de revisión para evaluar las implicaciones y la continuidad de las actividades.

Este evento ha sido considerado en la preparación de los estados financieros para reflejar la situación actual de la Corporación en relación con los recursos y proyectos en curso.

NOTA 21 - CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS

Cambios en leyes que afectan períodos posteriores

Con la entrada en vigor de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, la Corporación como contribuyente del Régimen Tributario Especial, presentó la información correspondiente la cual, la DIAN podrá ejercer procesos de fiscalización. Sin embargo, a la fecha no ha sido notificado. La Corporación continuará con la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial. En caso de que la Corporación incumpla con alguno de los requisitos será excluida y deberá pagar los impuestos aplicables a las sociedades comerciales.

Para conservar los beneficios tributarios las ESAL deben ejercer una de las 13 actividades meritorias, permitir el acceso de la comunidad y demostrar que reinvierten todos sus excedentes en el desarrollo del objeto social y que no los distribuyen indirectamente entre los integrantes de la Corporación.

La Reforma aplica un control combinado de la DIAN y de la sociedad civil, por lo que obliga a las entidades a hacer pública la información sobre su actividad, la cual podrá ser consultada en línea, información sobre activos netos, composición de los órganos directos, pagos, asignaciones permanentes, donaciones, entre otros.

NOTA 22 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el representante legal, el 20 de marzo de 2025. Estos estados financieros son puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobarlos o modificarlos.